

Acta N°004/2020

Resolución

071/2020

Las Piedras, 4 de febrero de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la actuación en los Tablados Municipales Canelón Chico al grupo La Muda a la empresa Agremyarte, por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa está al día con BPS, DGI e inscrita en RUPE, gasto está incluido en el Proyecto 10,1 Cultural.

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$8000 (ocho mil pesos uruguayos) por la actuación en los Tablados Municipales Canelón Chico el día 7 de febrero de 2020, al Grupo La Muda, a la Empresa Agremyarte RUT 217229690014, Sr. Carlo Ostiante C.I. 2000873-5 a pagar por el fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



Concejales



Concejales

Concejales

Concejales

